

01/06/2016

ECONOMIST & JURIST



Redacción



El derecho de superficie en la actualidad

El derecho real de superficie ha pasado de ser un tipo contractual denostado a convertirse en una seria alternativa a otras instituciones afines más conocidas, como el derecho de arrendamiento o el de propiedad.

Esta nueva tendencia ha cristalizado en diferentes ámbitos de la abogacía de los negocios, destacando por encima de todos el sector de las energías renovables. Así, en los Departamentos Jurídicos de estas compañías se ha ido considerando el derecho de superficie como un medio óptimo a la hora de formalizar ciertos proyectos de construcción, y es que en esta época de crisis económica han sido necesarias grandes dosis de ingeniería jurídica para abordar determinadas empresas.

-

1. 1. CONCEPTO, ORIGEN Y FUNDAMENTO

Por todos es conocido que el derecho de propiedad es, dentro de la categoría de los derechos reales, aquel que garantiza a su titular el poder más inmediato y absoluto sobre la cosa. Si nos trasladamos al terreno de los inmuebles, tributario de la anterior configuración del derecho de propiedad es el principio *superficie solo cedit*, apotegma que actualmente conocemos en nuestro Derecho Patrio como el principio de accesión, y en cuya virtud cualquier eleme ...